

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a:

- ❖ Llevar a cabo las obras de mantenimiento de ripio existente en las calles del Barrio Mora.
(Exp. C.M. N° 09590-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los catorce días
del mes de agosto del año dos
mil veinte, _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela